

**AL EXCMO. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA** FEB 2023

-Asunto: Alegaciones al Presupuesto Municipal 2023 Expt. 104/2023 del Servicio de Gestión Presupuestaria ( Dirección General de Hacienda y Gestión Presupuestaria del Área de Presidencia y Hacienda de este Ayuntamiento).

Secretaría General de Gestión  
Libro / N.º  
**ENTRADA** 1090

Quien suscribe, Julio Barrau Rueda, con DNI [REDACTED] vecino de Sevilla y demás datos y circunstancias personales y familiares que obran en conocimiento de este Ayuntamiento Pleno, en virtud de la legitimación que me ampara, comparezco en tiempo y forma en el trámite de Alegaciones al Presupuesto 2023 referenciado, y al respecto **DIGO**:

Que visto el contenido del referido Presupuesto, **lamentablemente vuelvo a comprobar que no existe Partida alguna que contemple la devolución del dinero de mi propiedad que, de forma reiterada, vengo reclamando; lo que me lleva a concluir que mi asunto, ni está resuelto, ni piensan al menos un año más ponerle fin**; ello, a pesar de las promesas, buena voluntad, disculpas ... que vengo año tras año escuchando fuera de este hemicycle, concediendo benevolencia cada vez más, a medida que la situación de mi Familia iba agravándose con el paso del tiempo, por la ausencia de una actuación diligente por parte de quien/es tienen competencia en el asunto; proceder que, en su día, me provocó una situación económica complicada, llegando a la pérdida de nuestra vivienda familiar; punto de inflexión que nos condenó a una situación de vulnerabilidad y dependencia de asistencia social.

El paso del tiempo sin resolver mi asunto llevó a mi Familia al riesgo de exclusión social en estos últimos años; y todo ello, por la falta de actuación de quienes tienen conocimiento del asunto, y el deber de resolver, encontrándose en primer lugar el Alcalde como Jefatura Superior de todo el personal del Ayuntamiento.

A finales del 2019 de nuevo empezamos a padecer un desahucio de nuestra vivienda habitual al no poder hacer frente al alquiler sin ayudas sociales; actualmente, el procedimiento está en fase de lanzamiento, el cual ha sido contenido por el escudo social gracias a los Decretos del Gobierno de España con motivo de la Pandemia y Guerra Ucrania, y no por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento con conocimiento y documentación judicial desde el minuto 1, estando, además, padeciendo un total abandono y desamparo desde hace más de un año por los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, a pesar de nuestra lamentable situación y la Emergencia habitacional.

Esta grave situación que brevemente describo, ya denunciada ante este Pleno, no debería haberse dado nunca, o al menos con el menor daño y perjuicio para mi Familia.

Por cuanto antecede, ruego no sólo al Gobierno sino al Ayuntamiento Pleno que presten atención y entren en dar una solución a esta situación, anómala y grave, dedicándole la atención que exige la resolución del asunto; se modifique el Presupuesto del ejercicio 2023 en la cuantía que deben entregarme como propietario legítimo de un dinero que entró en este Ayuntamiento en actuación fraudulenta por parte de un funcionario adscrito a la Asesoría Jurídica de la Gerencia de Urbanismo, y en consecuencia cese el daño que no sólo se está causando a mi Familia quien más padece, sino al gasto que la dilación en resolver se está causando a la Hacienda local ( interés general intrínseco comprometido en este asunto, que ya en el 2013 el actual Alcalde, Sr. Muñoz, junto con su predecesor Sr. Espadas estando en la oposición en nombre del Grupo Municipal Socialista destacaron en su escrito al Alcalde, Sr. Zoido, al formular la pregunta en la Comisión de Ruegos y Preguntas: cuándo iba a resolver?).

Y para que así conste a los efectos oportunos firme en Sevilla a quince de febrero de dos mil veintitrés.

[REDACTED]